

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023

HUILA TERRITORIO DE VIDA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO

AJUSTE CAPÍTULO 3

APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 019 de 2021

3. CAPÍTULO ACCIONES OPERATIVAS

Las acciones operativas del Plan de Acción Institucional “Huila: territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo 2020 – 2023, se orientan a solucionar desde el ámbito de competencia de la CAM, la problemática ambiental identificada que se resume y consolida en la síntesis ambiental, a partir de las prioridades de intervención concertadas, focalizando su acción para generar los mayores impactos positivos en términos de sostenibilidad ambiental y equidad social.

La Corporación, tiene un gran reto ahora cuando desde el ámbito de su competencia debe administrar los recursos naturales renovables para garantizar la supervivencia del planeta, en una economía en franca recesión sin que se hayan cuantificado aún los verdaderos impactos sobre indicadores como crecimiento económico, empleo, productividad, entre otros; que va a dejar la pandemia.

Pero esa responsabilidad que lidera la CAM se comparte con todos los habitantes del Huila, que día a día valoran más su territorio y se sienten orgullosos del mismo por la biodiversidad que posee, y exigen mayor control y cuidado sobre el uso de los recursos naturales renovables con un agravante adicional como lo es el cambio climático sobre el cual deberá trabajarse intensamente para mitigar sus efectos.

El presente plan de acción estratégicamente está constituido por ocho programas y quince proyectos, armonizados con los programas de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021, los cuales se presentan y desarrollan a continuación.

Tabla 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMAS	PROYECTOS	
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320101	DESARROLLO SOSTENIBLE SECTORIAL
	320102	NEGOCIOS VERDES
	320103	CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	320201	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
	320202	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	
	320203	RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS
3203 Gestión integral del recurso hídrico.	320301	CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO
	320302	ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO
3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	320401	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL
3205 Ordenamiento ambiental territorial.	320501	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
	320502	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	320503	GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS
	320504	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PASIVO EXIGIBLE VIGENCIAS EXPIRADAS
3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320601	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3208 Educación Ambiental	320801	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	329901	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, incluye la línea **sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**, así como el impulso a la economía circular, con lo cual se busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de “producir conservando y conservar produciendo”.

El proceso productivo por parte de los diferentes actores económicos del territorio, requiere que la Corporación incorpore a través de este programa, todas las acciones orientadas a asegurar de forma razonable un uso sostenible del patrimonio ambiental. El logro de las distintas metas de protección y conservación dependen de la adecuada gestión ambiental de los sectores productivos.

Por un lado, es importante avanzar en el menor impacto de la estructura productiva del departamento sobre los bienes y servicios ambientales vinculando a los sectores a estrategias como cadenas cero deforestaciones, disminución de huella de carbono, huella hídrica y las demás dimensiones de la responsabilidad ambiental empresarial. Por otro lado, es importante valorizar la riqueza ambiental del departamento a favor de su uso sostenible con empresas de negocios verdes en aspectos tales como la apicultura, las artesanías, el turismo de naturaleza entre otros. Y finalmente, el control y vigilancia al desarrollo sectorial sostenible.

3.1.1. Proyecto 320101 Desarrollo Sectorial Sostenible

A través de este proyecto la CAM apoyará los sectores productivos, derivados del uso sostenible de la biodiversidad y de aquellos que producen bienes y servicios en actividades productivas enfocadas a la agroindustria, agricultura, ganadería, piscicultura, porcicultura, minería, producción forestal, entre otras.

Dentro de los subsectores productivos agrícolas importantes para la recuperación económica y social del departamento se tienen el arrocero, que para el año 2019 según FEDEARROZ, contó con un área aproximada de 32.000 ha/año, posicionándose con el mayor rendimiento de arroz mecanizado con 7.8 t/ha en el país, con una variación de 5.1% respecto al año anterior. Este cultivo requiere de un volumen de agua aproximado de 10.000 m³/ha para llevar a cabo su ciclo productivo, por lo cual es indispensable el uso eficiente del recurso hídrico y estrategias tecnológicas de mecanización.

Tomando como base los resultados del POF, que determina áreas con suelos salinizados por malas prácticas agrícolas por cultivos de arroz, por tal razón se deberá abordar esta problemática para recuperación de suelos afectados en la zona Norte del departamento, con la participación del gremio arrocero y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Minero del Huila.

También se cuenta con el subsector cafetero que copa un área importante del territorio (está presente en 35 de los 37 municipios del departamento), donde en ocasiones su cultivo es trasladado a zonas de bosque o áreas de importancia ecológica, fomentando la expansión de la frontera agrícola y la degradación del área forestal del departamento. No obstante, se debe reconocer la relación directa con la economía campesina al consolidarse como el primer productor del grano a nivel nacional con una participación de 17.30% y posicionándose como productor de café especial; es de resaltar que ésta actividad es desarrollada en el 95% por familias campesinas en un área entre 1 a 5 hectáreas, donde el proceso de beneficio es

tradicional, según CENICAFÉ, mediante la técnica de los cuatro enjuagues en un tanque tina o en el canal de correteo con un consumo de agua de 4 a 5 l/kg de café pergamino seco – c.p.s, donde las aguas residuales del lavado presentan carga orgánica de demanda química de oxígeno (DQO), por lo cual deben ser tratadas para evitar daños a los ecosistemas, utilizando tecnologías como los sistemas modulares de tratamiento (SMTA), que permiten reducir más del 80% de la contaminación presente y se retorne agua de buena calidad.

Otro cultivo que también ha logrado posicionarse a nivel nacional es el cacao, ocupando el cuarto lugar en producción y el primer exportador, donde según la Gobernación del Huila (2019) se cuenta con 7.326 hectáreas de cultivo en 35 municipios con una producción de 4.156 toneladas al año (indicador 2016), con 3.200 familias productoras, lo cual debido a las condiciones agroecológicas con las que cuenta la región y prácticas de buena producción orgánica, posea la denominación de origen, generando un enfoque productivo y de conservación con el medio ambiente.

Así mismo, se tiene el subsector panelero, donde el Huila es el séptimo departamento productor por número de trapiches paneleros, pues cuenta con 1.234, pero tiene solo 10 totalmente adecuados; 100 adecuados parcialmente, 1.033 sin adecuar y 91 que operan con tracción animal cuya producción se destina básicamente para autoconsumo. Según Fedepanela, de los trapiches sin tracción animal, 271 tienen una alta viabilidad para ajustarse a la resolución 779 de 2012 que regula este requerimiento; 194 tienen una mediana viabilidad y 668 presentan baja viabilidad de ajustarse a la resolución 779. De allí, la importancia de establecer prácticas que correspondan a la eficiencia de los trapiches paneleros por medio de la optimización del proceso de combustión, que permite disminuir e incluso eliminar el uso de madera y neumáticos, como combustible.

Por otra parte, dentro del subsector pecuario se encuentra la actividad ganadera que según Fedegán-FNG. (2014), en el departamento su orientación productiva se concentra principalmente en cría y doble propósito (60% y 33% del hato respectivamente), mientras que la actividad de ceba es el 5% del hato y la producción de leche sólo abarca el 2%, con un inventario bovino de 427 mil cabezas, distribuidas en 15 mil predios, en un área de 1,07 millones de hectáreas con destinación pecuaria. Lo anterior caracteriza al departamento como uno de los de baja capacidad de carga (0,43 cabezas/ha). El ganado es el mayor emisor de gases de efecto invernadero, debido a las emisiones de metano y óxido nitroso, por lo cual se deben adelantar opciones de mitigación como mejores prácticas pecuarias, manejo adecuado del estiércol, manejo de praderas con sistemas silvopastoriles y agroforestales, entre otras.

En la actividad piscícola en el año 2019 el departamento fue el principal productor con el 37% de la producción nacional, donde dentro de las 15 plantas a nivel nacional certificadas con sistema HACCP (siglas español: sistemas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – APPCC), 6 de estas (3 en Huila, 1 en Cauca,

1 en Bolívar y 1 en Cundinamarca) están autorizadas para exportar a la Unión Europea. Por eso la importancia del ordenamiento productivo de la actividad.

De igual forma, se tiene por último la actividad porcícola, en la cual según información de la cadena cárnica porcina (2019), en el Huila la participación fue de 0.93%, con una tasa de crecimiento de 0.53%, comparada con el promedio nacional. Donde se hace necesario el manejo y uso de la porcinoza como biogás y en planes de fertilización.

Dentro del subsector minero se encuentra incluida la actividad ladrillera, la cual es base fundamental para la construcción que es un eje principal de la economía a nivel nacional y departamental. Dicha actividad requiere reglamentación en el uso del suelo y estrategias de mitigación por emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y eficiencia energética en los procesos de combustión.

Cualquier sistema productivo requiere la transformación del entorno que lo rodea, por eso la Corporación busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente a través del diseño, planeación y seguimiento de agendas sectoriales, involucrando los planes estratégicos y económicos de cada sector, mediante la formalización ambiental, acompañamiento técnico y buenas prácticas tecnológicas para la sostenibilidad ambiental y productiva en procesos de reconversión.

Cabe mencionar que para la Corporación es importante que este tipo de iniciativas, se puedan desarrollar en el marco de articulación institucional con Ministerio de Agricultura, Gobernación, ICA, ADR, Unidades de Asistencia Técnica, Academia y Gremios.

Finalmente, teniendo en cuenta que la conciencia ambiental es una filosofía de vida que requiere un trabajo permanente y al ser el hombre quien más deteriora la naturaleza, la Corporación continuará fortaleciendo la Estrategia Opita de Corazón, a la que se encuentran vinculados a la fecha más de 230 empresarios y se espera vincular durante el cuatrienio 60 nuevas empresas. Con las organizaciones vinculadas, desde hace aproximadamente seis años se empezó a liderar un proceso de toma de conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente, con el propósito de generar compromiso de acciones y responsabilidades desde cada uno de los actores de la sociedad, buscando el uso racional de los recursos naturales para poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible de la región huilense.

Debido al papel primordial que juegan en este proceso los sectores y gremios productivos, se trabajará articuladamente con las entidades públicas y privadas para jalonar procesos de transformación y cambio de hábitos hacia el mejoramiento ambiental, todo ello en el marco del compromiso de la Responsabilidad Social Empresarial que les corresponde.

Desde la Corporación, se continuará apoyando la realización de talleres de capacitación ambiental, jornadas de socialización en temas normativo-ambientales, jornadas lúdicas y ferias ambientales al interior de las empresas y organizaciones, así como, seguimiento y monitoreo a los compromisos ambientales acordados y/o concertados.

Así mismo es importante el reconocimiento a las empresas forestales que vienen realizando acciones que confluyen en la legalidad de su actividad, a lo largo de la cadena forestal, las cuales hacen parte clave del impulso de la economía forestal en la región, como incentivo para exaltar a dichos usuarios que son legales.

7

Es por ello, que al final de cada vigencia a partir de los criterios establecidos por la Corporación, el cumplimiento de los compromisos establecidos, el liderazgo o el logro de acciones que merezcan ser resaltadas por su impacto o repercusión en el medio ambiente, serán resaltados y reconocidos en la ceremonia de premiación de las personas e instituciones Opita de Corazón.

OBJETIVO:

Promover y apoyar la utilización de tecnologías limpias y sistemas productivos sostenibles que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la disminución de emisiones de CO².

Tabla 2. METAS DEL PROYECTO 320101

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
1	Acompañar a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IM 18)	100	100	100	100	100
2	Apoyo logístico para la consolidación de las actividades contenidas en el proyecto desarrollo sectorial sostenible	Apoyo a la gestión, operación, administración y promoción del proyecto	1	1	1	1	1

3.1.2 Proyecto 320102 Negocios Verdes

La riqueza ambiental del Huila, sus recursos hidrobiológicos y la presencia de parques naturales en el departamento, ofrecen un amplio abanico de oportunidades en bienes y servicios ambientales con gran potencial para Negocios Verdes, lo cual representa grandes ventajas comparativas para su posicionamiento como promotor de estos negocios a nivel nacional.

Un gran reto de la gestión ambiental en el Huila, además de asegurar la preservación y conservación de su oferta natural, es convertirla en soporte fundamental del desarrollo regional y mejoramiento de las condiciones de vida de la

población, para lo cual es imperativo asegurar un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los bienes y servicios que presta.

Por tal razón, es necesario continuar el acompañamiento y fortalecimiento de los 220 Negocios Verdes vinculados al Programa Regional de Negocios Verdes - PRNV, y por otra parte incrementar este número en 56 durante el cuatrienio, con miras a identificar nuevas alternativas de aprovechamiento productivo y sostenible de la diversidad biológica y los bienes y servicios ambientales, a partir de los cuales se puedan desarrollar nuevos productos y mercados, que impliquen actividades económicas que generen impactos ambientales positivos; incorporen buenas prácticas sociales y económicas y contribuyan a la conservación del ambiente como capital natural que sostiene el desarrollo del territorio. En esa búsqueda de nuevos productos a partir de la biodiversidad y riqueza natural del departamento, se gestionará la articulación con universidades y apoyo a la formulación de proyectos de investigación para ser presentados al fondo de ciencia y tecnología.

Para garantizar este desarrollo sostenible, se requiere la articulación con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (en representación del sector público), como órgano asesor al interior del departamento de los principales actores de los sectores público y privado, en temas de competitividad, productividad e innovación, así como del apoyo de la Cámara de Comercio de Neiva. Este será el escenario en el que se generarán los compromisos entre los diferentes actores regionales para implementar el Plan Regional de Negocios Verdes y servirá como espacio de diálogo y concertación para su desarrollo.

Asimismo, se identificarán de acuerdo al rol específico de cada uno, todos los actores o entidades regionales, públicos y privados, que servirán de soporte al mercado verde y fortalecerán, por medio de estrategias, planes de acción, articulación y resultados concretos, la oferta y la demanda de los Negocios Verdes. En éste último se concentrarán todos los esfuerzos y los resultados esperados deberán verse reflejados en el mercado.

Desde la Corporación se consolidará y liderará el nodo de Negocios Verdes como grupo técnico y de gestión, que de manera articulada con los aliados estratégicos trabajarán en los componentes de comercialización, formación y asistencia técnica, con la misión de posicionar los Negocios Verdes como un nuevo renglón de la economía regional.

Por otra parte, a través de la Ventanilla de Negocios Verdes de la Corporación, como equipo técnico interno que opera las acciones para la planificación, identificación, verificación, seguimiento y fortalecimiento de los Negocios Verdes, se continuará brindando el apoyo y asesoría en los componentes ambiental, técnico, comercial, jurídico, entre otros de acuerdo con el plan de mejora definido de manera conjunta con cada uno de los empresarios vinculados al programa.

Adicionalmente, se buscará la articulación de alianzas estratégicas a nivel regional para ofrecer servicios a los empresarios de Negocios Verdes y presentación de

proyectos de cooperación y financiamiento con aliados locales o internacionales; se trabajará en capacitaciones presenciales y virtuales y formación en temáticas priorizadas (formalización empresarial, acompañamiento en cumplimiento del marco legal y ambiental, plataformas de comercialización); se definirán las condiciones para la expedición de avales y el uso de la marca Negocios Verdes; se apoyará la realización o participación en ferias y eventos comerciales, y se desarrollarán estrategias de comunicación para el posicionamiento de los Negocios Verdes, entre las que vale la pena resaltar la elaboración del portafolio de productores de negocios Verdes del departamento para su difusión en forma virtual.

Algunos sectores identificados como más promisorios son el ecoturismo en articulación con aviturismo, la apicultura, los cafés especiales, los cacao de calidad y aroma y las artesanías.

Como impulso a la economía forestal, teniendo en cuenta que Colombia es un país con una alta vocación forestal, y en el marco del Plan de Ordenación Forestal- POF, es necesario impulsar los proyectos de Manejo Forestal Sostenible – MFS, a través de la identificación y acompañamiento de nuevas iniciativas de negocios verdes, relacionadas con los programas de forestería comunitaria tanto para productos maderables, como no maderables e incluir aquellas empresas de transformación y comercialización de madera a las cuales se les ha otorgado los esquemas de reconocimiento a la legalidad.

Dando así continuidad, a las múltiples acciones de fortalecimiento socio ambiental, socio empresarial y de alianzas estratégicas entre diferentes Stakeholders (involucrados) para contribuir con el Objetivo CONPES 3918 de 2018 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”; el objetivo CONPES 3934 de 2018 “Política de crecimiento Verde”; y, con un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto POE Colombia, Pacto por la Equidad”: Pacto por la sostenibilidad - producir conservando y conservando produciendo; para lo cual vale la pena mencionar, que en el 2019 se aportó al Acuerdo de Reforestación y Mantenimiento para el Plan Nacional de Negocios Verdes de Minambiente – Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles con la reforestación de 874 especies nativas en el norte del Huila y 1055 en el sur para un total en el departamento de 1929; resultado de la articulación entre comunidades de veredas, juntas de acción comunal, Negocios Verdes, Minambiente/ONVS y CAM.

Finalmente, vale la pena mencionar que las restricciones ocasionadas por la pandemia del coronavirus, paradójicamente le han generado un respiro al planeta y un positivo impacto ambiental, debido a la recuperación de ecosistemas, la reducción de gases efecto invernadero, la disminución del tráfico ilegal de fauna entre otros, lo que va a servir para generar una mayor conciencia social frente al cuidado del planeta y el uso racional de los recursos naturales, convirtiéndose en una oportunidad para los empresarios de Negocios Verdes que le han apostado a una producción bajo criterios de sostenibilidad para contribuir a la mitigación de la

crisis ambiental, así como un claro mensaje de la necesidad de asumir hábitos hacia un consumo responsable.

De tal forma, que a raíz de las medidas expedidas por el Gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, se ha hecho necesario adelantar acciones que permitan fortalecer la comercialización de los Negocios Verdes, tales como: socialización de normativas dirigidas a los sectores económicos, pequeños empresarios, emprendedores y trabajadores independientes, ya que pueden ayudar a superar las dificultades que se presentan en temas económicos; activar las redes de contacto institucionales para enlazar la oferta de productos de la región; desarrollar campañas en redes sociales para mostrar los beneficios de los empresarios de negocios verdes; orientar al desarrollo de estrategias e-commerce, en donde se pueda socializar la oferta de productos y datos de contacto de los empresarios para poder dinamizar su consumo; desarrollo de webinar y charlas virtuales para conocer experiencias exitosas de empresarios que están viendo como una oportunidad la crisis por la que se está pasando o también charlas explicativas de herramientas e instrumentos que se puedan usar para la adaptación a estas nuevas formas de comercialización.

OBJETIVO:

Posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila.

Tabla 3. METAS DEL PROYECTO 320102

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
3	Implementar el Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental - CAM	% Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental (IM 20)	100	100	100	100	100
4	Apoyo logístico para la consolidación de las actividades contenidas en el proyecto Negocios verdes	Apoyo a la gestión, operación, administración y promoción del proyecto	1	1	1	1	1

3.1.3 Proyecto 320103 Control y Vigilancia al Desarrollo Sectorial Sostenible

De acuerdo con la descripción de los programas de inversión pública nacional, dentro del desarrollo sostenible de sectores productivos, deberán adelantarse acciones orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los sectores productivos, y en esa perspectiva la autoridad ambiental regional debe evaluar desde el punto de vista técnico-jurídico la viabilidad del otorgamiento de los

permisos y licencias ambientales que se le soliciten de acuerdo con sus competencias; pero igualmente sancionar a quien infrinja la normatividad ambiental.

OBJETIVO:

Ejercer una adecuada administración de los recursos naturales renovables, decidiendo sobre los permisos y licencias ambientales que se tramiten ante esta instancia de acuerdo con su competencia, con el correspondiente seguimiento y sanción, en este último caso, cuando se infrinja a normatividad ambiental.

Tabla 4. METAS DEL PROYECTO 320103

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
5	Seguimiento a metas de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento (IM 17)	100	100	100	100	100
6	Asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y especiales	Porcentaje de asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL y especiales	100	100	100	100	100
7	Seguimiento a autorizaciones ambientales	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (IM 22)	70	80	90	100	100
8	Resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación en el Tiempo promedio de trámite	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación. (IM 21)	60	60	60	60	60
9	Resolución de solicitudes de licencias y permisos ambientales	Porcentaje de solicitudes de licencias y permisos ambientales resueltos	70	80	80	80	80
10	Resolución de procesos sancionatorios	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos (IM 23)	20	25	30	35	35
11	Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - Laboratorio de fuentes móviles)	Número de fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - Laboratorio de fuentes móviles) con seguimiento, monitoreo y control	60	120	120	120	420

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
12	Implementación de la Red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire	Número de redes de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire implementada	1	1	1	1	1
13	Actualización de mapas de ruido y planes de descontaminación	Mapas de ruido y planes de descontaminación actualizados	0	1	1	0	2
14	Seguimiento a los generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD	% generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición - RCD con seguimiento	100	100	100	100	100
15	Seguimiento a Empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental.	% empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental con seguimiento	100	100	100	100	100
16	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados	1	1	1	1	1

3.2 PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este programa está orientado a la protección de los principales ecosistemas del departamento como base de la estructura ecológica principal. Para ello se soporta en los instrumentos de planificación de la gestión de protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y el recurso hídrico, lo cual a su vez contribuye a la protección de otros valores ambientales como el suelo, la calidad de aire y el paisaje.

El programa cuenta con tres proyectos, el primero denominado “**Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**” en el que se incorpora la gestión de planificación y manejo de las áreas protegidas de carácter regional, las reservas naturales de la sociedad civil, los ecosistemas estratégicos (páramos, humedales y bosque seco tropical), así como la gestión de las denominadas estrategias complementarias de conservación.

El Segundo proyecto denominado “**Control, Seguimiento y Monitoreo al Uso y Manejo de los Recursos de la Oferta Natural**”, se orienta a realizar una correcta administración de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos, tendientes a evitar el uso ilegal de la flora y fauna silvestre. Finalmente se encuentra el proyecto “**Restauración, Reforestación y Protección de Ecosistemas Estratégicos en Cuencas Hidrográficas**”, a través del cual se realizarán las acciones tendientes a

restaurar, reforestar y proteger las áreas de importancia estratégica por su biodiversidad y/o producción hídrica, con inversiones que coadyuven a la realización de procesos de reconversión productiva cuando la aptitud del suelo o las limitaciones ambientales lo exijan.

3.2.1 Proyecto 320201 Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

La riqueza natural del departamento del Huila está representada en considerables superficies de ecosistemas naturales que brindan refugio para un amplio número de especies algunas de ellas con algún grado de amenaza nacional, a ecosistemas estratégicos como humedales, bosques secos tropicales y páramos, así como aseguran la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo regional. Sin embargo, esta riqueza es permanentemente presionada por procesos de deforestación para ampliación de la frontera agrícola y la extracción ilegal de recursos de fauna y flora, generando alteración de los ecosistemas y de la biodiversidad asociada, así como pérdida de conectividad.

Sobre la presión de degradación, vale la pena mencionar la **tala selectiva de especies forestales** para la obtención de tutorado para cultivos de clima frío; la **afectación a la fauna silvestre** por cuenta del conflicto animal – humano generando, sumado a las actividades de cacería que aún se desarrollan y; las **actividades turísticas** que al interior de las áreas protegidas empiezan a generar daños graves a los ecosistemas y a la biodiversidad.

Teniendo en cuenta que las áreas protegidas y los demás ecosistemas estratégicos, son los principales nichos de diversidad biológica, producción hídrica y representatividad ecosistémica del departamento y cumplen funciones estratégicas en términos de conectividad biológica y oferta de bienes y servicios ambientales para la región y el país, este proyecto está orientado a ejecutar acciones de protección de la biodiversidad a su interior, a través de los componentes que se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. ESTRATEGIA PARA ABORDAR LA GESTIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS



Las acciones para desarrollar dichos componentes se cumplirán a través de la ejecución de los siguientes pilares fundamentales: **la planificación** enfocada a la formulación de Planes de Manejo Ambiental (PMA), tanto de las áreas protegidas (Parques Naturales Regionales – PNR, Distritos Regionales de Manejo Integrado – DRMI y Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC), así como de acciones de planificación para el manejo de los ecosistemas estratégicos (Páramos, Humedales y Bosque Seco Tropical - bsT) del departamento, que por su importancia y representatividad deben ser atendidos por la CAM.

Durante la vigencia del presente Plan de Acción Institucional, se formularán y/o actualizarán los PMA de las áreas protegidas PNR y DRMI Serranía de Minas, DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco, PNR Siberia Ceibas y, DRMI La Tatacoa; respecto de las RNSC, la Corporación continuará apoyando y haciendo seguimiento oportuno a los trámites para el registro de estas áreas protegidas, además de que estará presta a brindar acompañamiento, capacitación y asesoría para la generación del libro de ruta (PMA) para estas estrategias de conservación privadas que se están constituyendo como pieza clave para la conservación en áreas amortiguadoras de las áreas protegidas, propendiendo por la constitución o la motivación de redes articuladoras entre RNSC, que generen vínculos de asociatividad local, así como fortalecimiento y unión en su base social, sumado al reconocimiento por procesos de conservación que ocurren en su interior.

Así mismo, se continuará con la planificación de acciones en los humedales del departamento, en los ecosistemas de bosque seco tropical, así como en los Complejos de Páramos que se encuentran compartidos con otras entidades

(Corporaciones y Parques Naturales Nacionales) para articular acciones de planificación, ordenación, administración, manejo y control, en el marco de Comisiones Conjuntas que se constituyan para ese fin.

También se pretende avanzar en la generación de **conocimiento de la diversidad** regional asociada a los ecosistemas terrestres y acuáticos, presentes en el departamento, con un enfoque de amplia participación y generación de capacidades comunitarias para el monitoreo de la misma, a través de procesos de caracterización rápida de la biodiversidad que permiten la implementación de puntos de muestreo, parcelas y/o transectos de estudio para componentes de flora y fauna según aplique, permitiendo el análisis de la composición y la estructura tanto de flora como de los grupos taxonómicos de fauna terrestre (mamíferos, aves, reptiles y anfibios), así como la verificación en campo de la riqueza en términos de recursos hidrobiológicos con la que cuenta el Departamento del Huila, y que actualmente se tiene identificada mediante información secundaria; siendo todo lo anterior clave para definir el estado de los ecosistemas estudiados.

Para esto se han definido áreas estratégicas en las que se desarrollaran estos procesos de monitoreo de biodiversidad, correspondientes al área de litigio Cauca – Huila, predios de propiedad de la Junta Administradora del Acueducto de Palestina, terrenos de la Comunidad Indígena Paniquita asentada en el municipio de Rivera y, áreas de influencia de los Grupos de Monitoreo Comunitarios, en donde además de ahondar en el conocimiento de los ecosistemas y la biodiversidad a través de caracterizaciones ambientales en un marco de participación comunitaria, también se establezcan pilotos productivos a nivel organizativo.

Además, se establecerá una estrategia de prevención, manejo y control de especies invasoras, tanto de fauna como de flora, enfocada principalmente a la divulgación y sensibilización, que permita prevenir el cultivo, posibles fugas y/o fuentes de desarrollo de estas especies invasoras o con potencial de serlo, a fin de prevenir los consecuentes daños ecológicos a la biodiversidad nativa, en donde se señale la descripción de cada especie, su lugar de origen, el impacto negativo de su introducción y las recomendaciones para su control; sumado a lo anterior, se desarrollaran acciones de control de invasoras en aquellos sitios en donde hagan presencia, por lo que se contará con los elementos y materiales para su intervención.

Sumado a todo lo anterior, la **educación ambiental** se desarrollará partiendo de las posibilidades educativas-medioambientales que nos ofrecen las áreas estratégicas del Huila, en donde la Corporación ha venido implementando metodologías que contribuyen a la conservación del medio ambiente, potenciando en la comunidad e instituciones, la responsabilidad compartida hacia el entorno y el favorecimiento de modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida a través del desarrollo de actividades de educación ambiental protocolizadas dentro de las que se distinguen las “Lúdicas”, las “Pedagógicas y de Sensibilización” y, las “Prácticas para el Desarrollo Humano”, que incluyen el trabajo articulado con la comunidad para concientizarlos sobre la importancia del medio ambiente, promoviendo su

conservación, así como el desarrollo práctico de estrategias de apoyo para el desarrollo sostenible de actividades productivas en el marco de actividades que incluyen la Restauración activa de ecosistemas a través de la siembra de árboles nativos a manera de cercas vivas y sistemas agroforestales, los cuales permiten el uso posterior del recurso forestal y/o reforestaciones de cuencas abastecedoras veredales para su protección.

La generación de capacidades en todos los actores relacionados con las áreas protegidas y los valores de la biodiversidad estarán enfocadas hacia temáticas como el cambio climático, prevención y control de incendios forestales, entre otras, de la mano con herramientas que faciliten los procesos de enseñanza representados en material educativo útil y didáctico que permiten un mayor entendimiento y apropiación de los temas, así como la generación de guías y guiones por temáticas que permitan la diferenciación clara del receptor de la información (Estudiantes-Comunidad-Productores Agrícolas-Entidades), para que lo expuesto sea de su interés y entendimiento, además del uso de Tecnologías de la Comunicación como la ciencia participativa y plataformas digitales que permitan un rápido intercambio y consolidación de información, que también permitan la visibilización en tiempo real de las actividades desarrolladas (valoración de las acciones comunitarias), como por ejemplo a través de redes sociales y/o sitios estratégicos con amplia presencia de visitantes tales como terminales de transporte, cines, buses, aeropuerto.

El Monitoreo de Biodiversidad con Participación Comunitaria permitirá la ejecución de las líneas estratégicas, proyectos, objetivos y metas establecidos en el Plan de Conservación de Especies Amenazadas presentes en el Departamento del Huila, así como la generación de conocimiento de base, que debe tener un carácter especial de desarrollo con comunidades en procesos conjuntos de investigación, educación ambiental y control social, lo que conlleva a la ocurrencia de procesos de sensibilización y apropiación de la conservación, así como el desarrollo de actividades de ecoturismo sostenible, la cual debe estar disponible y ser útil para evaluar la sostenibilidad del territorio, la toma de decisiones en conservación y la adaptación al cambio climático, así como para el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad.

En este mismo marco se busca el escalamiento de las actividades desarrolladas por los grupos de monitoreo, hacia el Diseño del Sistema de Monitoreo de la Biodiversidad en el Departamento, de tal forma que se conviertan en los generadores de la información de línea base para la consolidación de procesos de conservación en áreas con vacíos de información y conservación de especies amenazadas en su área de distribución sin límite geográfico, además que alimente la plataforma de monitoreo que se pretende construir para el seguimiento, sistematización y manejo de la información resultante del fototrampeo, ampliando conocimientos hacia las especies de flora presente en las áreas, que se pueden encontrar directamente ligadas a las especies sombrilla de fauna que están siendo estudiadas.

El conocimiento informal que se genera a partir de los saberes empíricos de sus integrantes respecto de las acciones propias del monitoreo, deben ser sumados con

el conocimiento formal que aporta la Academia, para generar una interrelación de complementariedad en el conocimiento y la aplicación de la información obtenida, para la definición de criterios de sostenibilidad de la biodiversidad y de indicadores de recuperación poblacional, que también alimentarían el protocolo de monitoreo. Además, será muy necesaria la constitución de redes de grupos de monitoreo que permitan intercambio de saberes y experiencias, la planificación de actividades de monitoreo, la cogestión de dichas actividades y, la posibilidad de gestionar recursos externos para darle continuidad a su incansable e importante labor.

Cabe resaltar, que uno de los requerimientos para la implementación de programas de monitoreo y conservación de especies, es la priorización de las mismas, teniendo en cuenta diferentes criterios biológicos, ecológicos y antropogénicos que inciden en la definición de especies focales y por ende priorizadas. Por ello, en la vigencia 2019, la Autoridad Ambiental realizó la respectiva actualización del Plan de Conservación de las Especies Amenazadas – PCEA presentes en el departamento del Huila, en la que se incluyó la priorización de dichas especies, entre las cuales se encuentran individuos terrestres como la Danta de montaña, el Oso de anteojos, el Cóndor andino, el Perico orejiamarillo, el Águila crestada, el Jaguar, entre otras, así como especies acuáticas y/o relacionadas con el recurso hidrobiológico tales como el Caimán aguja, la Tortuga de río, la Nutria, y el Pataló. Todas estas especies, hacen parte integral del plan de conservación de especies amenazadas, y de las líneas estratégicas a implementarse para su protección, teniendo como base, la articulación comunitaria e institucional.

También será necesaria la implementación de una estrategia integral de manejo, atención, prevención y posible compensación (pilotaje para compensación por daño), cuando ocurran casos de conflicto fauna silvestre y actividades antrópicas, así como acompañamiento, capacitación, regulación y orientación para el desarrollo de actividades de turismo sostenible y amigable con el ambiente, como por ejemplo el aviturismo.

Para la búsqueda de la sostenibilidad del departamento se considera crucial la **articulación institucional** de acciones y recursos entre el gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado, a través de la vinculación de instancias regionales y locales de concertación como los Sistemas Regionales (SIRAP), Departamental (SIDAP) y Local de Áreas Protegidas (SILAP), este último desarrollado a través de los Consejos Locales de Áreas Protegidas (COLAP), en donde se reúnen actores estratégicos que acompañan, dinamizan y propenden por la conservación de los ecosistemas y de los bienes ecosistémicos que proveen, así como de las actividades productivas que se benefician de éstos, sumado a la imperiosa necesidad de estructurar una estrategia de sostenibilidad financiera que incluyan la gestión de proyectos, la articulación con gremios y agencias de desarrollo y, la consolidación de esquemas de compensación por conservación, que permitan implementar los planes de manejo ambiental de las diferentes áreas y ecosistemas estratégicos.

En este marco de articulación institucional, será prioritario retomar la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP, de tal forma que se constituya en el marco orientador de las actividades e interrelaciones con los otros actores estratégicos, que permitan definir cómo abordar y cómo fortalecer aspectos de conservación y producción sostenible, para movilizar voluntades de entidades tan importantes como la Gobernación del Huila y los gremios, sumar aportes económicos y técnicos en pro de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales que generan. Además, en el marco de los COLAP, se brindará acompañamiento y promoción de la Estrategia Complementaria de Conservación del orden local, denominada “Parque Natural Municipal”, así como el inventario y reconocimiento a las “Reservas Privadas” destinadas a la conservación de servicios ambientales, pero que por temas de formalización de la propiedad, no pueden ser registradas como RNSC.

Además, será prioritaria la vinculación de los entes territoriales a través de sus oficinas de asistencia técnica, así como del SENA y la Academia, de tal forma que se gestione el desarrollo de estrategias conjuntas de articulación para el apoyo a proyectos productivos y, la atención de estrategias como la apicultura, el turismo, entre otras, a través de capacitación, fortalecimiento organizacional y comercial a través de su vinculación a la estrategia de Negocios Verdes y/o el desarrollo de ferias artesanales, productivas y ambientales para dar a conocer los productos generados, tal y como se ha venido realizando en el municipio de Aipe, en la “Feria Saberes y sabores del Bosque Seco Tropical”, en donde se exhiben y comercializan los productos generados en dicho ecosistema, dándole un valor agregado a dichos productos e incentivando a las comunidades hacia a conservación.

Sumado a lo anterior, también es de gran importancia la implementación de **Instrumentos de Reconversión Productiva y Desmonte Gradual** a partir de la ejecución de proyectos productivos sostenibles que conlleven a la protección de los ecosistemas, contribuyendo adicionalmente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las AP y sus zonas amortiguadoras, mediante el desarrollo de acciones enfocadas hacia la reconversión productiva y la conservación, de tal forma que se favorezca la disminución de la degradación del suelo y la presión sobre la biodiversidad (flora y fauna nativa), así como garantizando un aprovechamiento más eficiente del recurso hídrico de la zona; en consonancia con los Planes de Manejo de las áreas protegidas y/o la aptitud de usos de los suelos.

Es preciso dar continuidad a este tipo de actividades, en coordinación con los entes territoriales y las comunidades asentadas en estas regiones, para controlar la degradación de la tierra, el deterioro del recurso hídrico, mitigar los efectos de la sequía y avanzar hacia la adaptación al cambio climático, por lo que se busca generar protocolos técnicos para las diferentes tipologías productivas que se desarrollan, proponiendo la inserción de acciones relevantes tales como la fertilización orgánica, los sistemas silvopastoriles, las herramientas de manejo de paisaje, los huertos mixtos o patios saludables, la apicultura incluyendo también la meliponicultura (abejas nativas), la promoción de pilotajes productivos novedosos y

sostenibles económicamente hablando, plantas medicinales, rescate de plántulas de especies nativas para la restauración de áreas, la restauración de áreas afectadas por incendios, tala y/o deslizamientos, entre otras. Las acciones en áreas protegidas declaradas por la Corporación, corresponderán a aquellas establecidas en sus planes de manejo.

Será conveniente reconocer el desarrollo de procesos de reconversión productiva asociada a servicios ambientales, a través de la suscripción de Acuerdos de Conservación para la producción sostenible, a través de los cuales se establezcan las compensaciones de las que los propietarios de predios puedan beneficiarse por conservar, estableciéndose claramente un protocolo para su definición en el que se establezca el diseño de la ruta de aplicación, así como el análisis de áreas protegidas priorizadas y potenciales beneficiarios, dándole prevalencia a los Parques Naturales Regionales con mayores realidades de ocupación.

Además, partiendo del hecho que recientemente se ha obtenido el registro del Proyecto REDD Huila Corredor Biológico, enmarcado dentro de los proyectos que se adelantan para *“la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques, la conservación y el incremento de las capturas de CO₂, también conocida como REDD+”*, se podrá brindar apoyo para la implementación de actividades que provean e incentiven la conservación de los propietarios que firmaron los acuerdos iniciales.

En cuanto al desmonte gradual de la producción al interior de áreas estratégicas, será necesario emprender acciones que propendan por la conectividad y/o restauración de los ecosistemas en el marco de los valores de conservación definidos para cada área, a través de estrategias como la adquisición de predios para el saneamiento ambiental priorizando ecosistemas de roble negro al interior del DRMI Serranía de Peñas Blancas, los bosques subandinos y las áreas de bosque seco tropical.

OBJETIVO:

Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila.

Tabla 5. METAS DEL PROYECTO 320201

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
17	Apoyar la caracterización y/o gestión de predios como Reserva Natural de la Sociedad Civil - RNSC	No. predios apoyados para su caracterización y/o gestión como RNSC	30	30	30	30	120
18	Planificar y/o gestionar Ecosistemas compartidos: SIRAP MACIZO, CEERCCO Y CORREDOR TRASANDINO AMAZONICO (CTA)	No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación	3	3	3	3	3
19	Apoyar las áreas estratégicas en el desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad con participación comunitaria	No. áreas estratégicas con desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad con participación comunitaria	2	2	2	1	7
20	Formular y/o actualizar estudios de Planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas (PNR Y DRMI SERRANIA DE MINAS, DRMI CBOB, PNR SIBCEI Y DRMI LA TATACOA)	No. estudios formulados y/o actualizados de planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas	3	2	1	1	7
21	Elaborar los estudios priorizados en ejecución de la Política Ambiental	% de estudios elaborados en ejecución de la Política Ambiental	57	67	83	100	100
22	Implementar medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución (IM 14)	100	100	100	100	100
23	Ejecutar los Planes de Manejo de Áreas Protegidas	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (IM 12)	100	100	100	100	100
24	Restauración, rehabilitación y reforestación de áreas de ecosistemas	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IM 15)	25	25	25	25	100
25	Ejecutar medidas de conservación y manejo de especies amenazadas	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IM 13)	100	100	100	100	100
26	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto apoyados	1	1	1	1	1

3.2.2 Proyecto 320202 Control, Seguimiento y Monitoreo al Uso y Manejo de los Recursos de la Oferta Natural

Fundamental es la **Presencia Institucional**, que incluye el control y vigilancia desde el área misional de autoridad ambiental, en aquellos sitios donde se evidencie mayor presión antrópica, con el fin de identificar infracciones y/o afectaciones a los recursos naturales renovables, a través de la operación de redes de control que frenen la deforestación y el tráfico ilegal de flora y fauna; con la correspondiente atención y manejo de las especies de fauna que se decomisen o ingresen al Centro de Atención y Valoración por cualquier razón.

OBJETIVO:

En ejercicio de la autoridad ambiental, proteger la oferta natural del departamento del Huila.

Tabla 6. METAS DEL PROYECTO 320202

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
27	Implementación de Estrategias de control para extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM	No. de estrategias de control implementadas para extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM	1	1	1	1	1
28	Implementación de una estrategia de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila.	No. de estrategias de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila implementada	1	1	1	1	1
29	Formulación e implementación de una estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre.	No. de estrategias para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre formulada e implementada	1	1	1	1	1

3.2.3 Proyecto 320203 Restauración, Reforestación y Protección de Ecosistemas Estratégicos en Cuencas Hidrográficas

A través de este proyecto se buscará mejorar las condiciones de los ecosistemas y cuencas hidrográficas que hayan sido objeto de degradación, bien sea con

regeneración natural o acciones de restauración. La compra de predios con su adecuada administración y la aplicación de la estrategia de pagos por servicios ambientales, serán actividades que se desarrollen dentro de este proyecto.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de los ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y cuencas hidrográficas, a través de acciones de restauración, revegetalización natural, reforestación, pago por servicios ambientales y cualquiera otra estrategia que permita mejorar la cobertura forestal.

Tabla 7. METAS DEL PROYECTO 320203

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
30	Suelos degradados en recuperación	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IM 8)	100	100	100	100	100
31	Gestión y mantenimiento de áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras	Porcentaje de áreas reforestadas gestionadas y con mantenimiento para la protección de cuencas abastecedoras.	100	100	100	100	100
32	Apoyo a la revegetalización natural para la protección de cuencas abastecedoras	Ha. revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	500	300	300	300	1400
33	Apoyo al mantenimiento de áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	Porcentaje de áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras con mantenimiento.	100	100	100	100	100
34	Adquirir y administrar áreas para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	Ha. adquiridas y administradas para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales	340	50	110	110	610

3.3 PROGRAMA 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

La oferta hídrica del departamento es permanentemente afectada y restringida por la tala del Bosque Alto Andino y de Niebla y la invasión de los Páramos, con fines de expansión de la frontera agrícola y ganadera, en zonas de alta montaña donde nacen la mayoría de corrientes hídricas; aun así, el Huila continúa teniendo una importante oferta del recurso, cuya disponibilidad, sin embargo, se ve afectada por varios factores, como la no homogeneidad en su distribución, la contaminación de

las fuentes hídricas por el vertimiento de aguas residuales, residuos sólidos, vertimientos agrícolas difusos y sedimentos y la pérdida de capacidad de regulación de caudales en las cuencas hidrográficas, como consecuencia de la deforestación y la reducción de cobertura vegetal en las riberas.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la producción, regulación y aprovechamiento del recurso hídrico es preciso garantizar la debida implementación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas en el departamento. En el Huila se tienen registradas más de 92.200 corrientes hídricas superficiales, la gran mayoría corresponden a corrientes permanentes, entre ellas se tienen identificadas 2.129 quebradas y 63 ríos.

El Huila le entrega al departamento del Tolima un caudal estimado para un **año hidrológico medio** 638 metros cúbicos por segundo (m³/seg), a través del río Magdalena en el sitio conocido como La Angostura, volumen suficiente para suministrar agua a razón de 200 litros por habitante día, a una población equivalente a 236 millones de habitantes, bastante mayor que la población de Brasil.

De la misma manera, en un **año hidrológico seco** se generan en el Huila 136 m³/seg, equivalente a 4.386 millones de metros cúbicos al año que alcanzaría para abastecer una población de más de 60 millones de habitantes, mucho más que la población de Colombia.

Entre tanto, en un **año hidrológico húmedo**, la producción de agua alcanza la cifra de 43.838 millones de metros cúbicos al año, suficiente para abastecer a más de 601 millones de habitantes, es decir para más de los pobladores que habitan todo Norteamérica.

El río Magdalena es el eje hídrico del departamento del Huila, recorre el departamento de sur a norte a lo largo de 371 kilómetros, desde su nacimiento en el macizo colombiano a 3.850 metros sobre el nivel del mar, hasta la salida del departamento del Huila en el sitio conocido como La Angostura a 350 metros sobre el nivel del mar.

Los principales afluentes del río Magdalena aportantes de la oferta hídrica superficial del departamento para un año hidrológico medio respecto al caudal de agua que sale del departamento del Huila son: El río Páez 187 m³/seg representa el 29.3% incluye las aguas del río La Plata; río Suaza 56.51 m³/seg representa el 8.9%, el río Cabrera 54.78 m³/seg representa el 8.6%, río Baché 30.53 m³/seg representa el 4.8%, río Guarapas 22.8 m³/seg representa el 3.6%, río Aipe 19.48 m³/seg representa el 3.1%, y río Yaguará 17.69 m³/seg, río Neiva 17.20 m³/seg y río Sombrerillos 16.74 m³/seg representan el 2.7% cada uno.

El río Bordonas 14.97 m³/seg y el río Mazamorra 14.93 m³/seg representan el 2.3% cada uno, y el río Villavieja 9.23 m³/seg, río Fortalecillas 7.53 m³/seg, río Ceibas 6,54 m³/seg, quebrada Yaguilga 5,36 m³/seg, río Timaná 5.33 m³/seg, río Pedernal 4.5 m³/seg y río Loro 3.71 m³/seg con menos del 2% cada fuente hídrica.

Solo los Parques Nacionales y los Parques Regionales producen más del 25% del caudal que genera todo el territorio departamental. Desde otra perspectiva, el rendimiento hídrico medio de las áreas protegidas es de 0,37 litros/segundo-hectárea, mientras que el rendimiento medio en el resto del territorio del Huila está por debajo de 0,28 litros/segundo-hectárea. Lo anterior muestra la bondad de proteger las zonas estratégicas en lo relacionado a la oferta hídrica superficial, esto sin contar los enormes beneficios ambientales que trae consigo la preservación de la fauna y la flora silvestre que corresponde al verdadero capital ambiental para el departamento, el país y el mundo entero.

No obstante, la oferta hídrica del departamento se ve afectada por malos manejos como la tala del Bosque Alto Andino y de Niebla, la expansión de la frontera agrícola y ganadera en zonas de alta montaña y páramos en donde nacen la mayoría de corrientes hídricas; la contaminación de las fuentes hídricas por el vertimiento de aguas residuales, residuos sólidos, vertimientos agrícolas difusos, sedimentación de corrientes, pérdida de capacidad de regulación de caudales en las cuencas hidrográficas, como consecuencia de la deforestación y la reducción de cobertura vegetal en las riberas.

Basados adicionalmente, en la precepción de las comunidades a continuación se consolidan algunas problemáticas que las comunidades evidencian en el territorio en términos de Oferta, Demanda, Calidad y Gobernanza del recurso hídrico.



Teniendo en cuenta la línea base de estado de los recursos y particularmente de recurso hídrico, se plantean como problemáticas de mayor impacto, las asociadas a la contaminación del recurso, la regulación hídrica (Oferta – Demanda), el manejo

de coberturas naturales y áreas estratégicas, por tanto, las acciones estratégicas estarán encaminadas a brindar alternativas al territorio que de manera armónica con el entorno productivo.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad en la producción, regulación y aprovechamiento del recurso hídrico es preciso garantizar la debida implementación de acciones hacia el ordenamiento y la planificación del territorio, sumadas a estrategias conjuntas de fortalecimiento de capacidades institucionales.

En la gráfica siguiente se presentan las herramientas que se tienen previstas para implementar en la gestión del recurso hídrico, en el núcleo el esquema presenta los objetivos propuestos y en su parte externa las acciones estratégicas que permitirán orientar las acciones de gestión o proyectos puntuales hacia el alcance de dichos objetivos.



En términos de los objetivos planteados la estrategia de gestión de las cuencas hídricas pretende: a) La consolidación de zonas forestales protectoras en las áreas más sensibles de las cuencas hidrográficas b) Mejorar las condiciones tecnológicas y de manejo de los sistemas productivos en torno a la protección del suelo y la regulación hidrológica c) Implementar tecnologías de manejo de aguas residuales para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico d) promover buenas prácticas de uso eficiente del recurso hídrico para gestionar el riesgo por desabastecimiento.

Para esto se prevé el desarrollo de acciones estratégicas como a) La formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y otras estrategias de protección, b) La estructuración y puesta en marcha de plataformas colaborativas para la articulación de recursos financieros e institucionales en la implementación de las estrategias de manejo, c) El diseño de instrumentos de financiamiento de largo plazo como esquemas de Pagos por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación y/o compensaciones por conservación, d) Programas de formación

del talento humano a los productores de la cuenca y los grupos de actores relacionados con su manejo, e) el fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias de base y los consejos de cuencas f) La puesta en marcha de estructuras de administración y coordinación de las acciones.

Con apego a la definición de programas de inversión pública nacional, se crea este programa, que está compuesto por dos proyectos, uno que busca garantizar la conservación del recurso hídrico a través de la formulación y ejecución de POMCAS y PMAM, y la descontaminación de fuentes hídricas por aguas residuales esto último en el marco del Plan Departamental de Aguas; y el segundo que tiene como objeto realizar una correcta administración del recurso hídrico.

3.3.1 Proyecto 320301 Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico

La Corporación cuenta con dos (2) POMCAS aprobados el del Río Guarapas con influencia de los Municipios de Palestina y Pitalito y el Río Suaza con influencia en los municipios de Palestina, Acevedo, Suaza, Guadalupe, Altamira y Garzón, con área en el PNN Cueva de Los Guacharos. Conforme a los Planes de ordenación de estas cuencas, se han venido ejecutando los programas y proyectos que se tienen dentro del documento de planificación con el apoyo de los municipios que tienen jurisdicción en estos.

Igualmente se cuenta con los Planes de Manejo Ambiental de las Microcuencas Abastecedoras – PMAM - de las quebradas Garzón y Barbillas los cuales fueron aprobados el 30 de diciembre de 2019, mediante resoluciones 3602 y 3603; los municipios de jurisdicción son Garzón y La Plata.

El POMCH del río Las Ceibas el cual se viene ejecutando desde el año 2007, cuenta con un encargo fiduciario a 20 años, con aporte de recursos de la Alcaldía de Neiva, Empresas Publicas de Neiva, la Gobernación del Huila y la Corporación. El POMCA del río Loro, río Las Ceibas y otros afluentes directos al Magdalena, se encuentran en proceso de aprobación.

Tabla 8. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INSTRUMENTO	AREA (has)	MUNICIPIOS
POMCA Ceibas	65.025,43	Neiva-Rivera
POMCA Guarapas	70.674,15	Pitalito Palestina
PMAM Barbillas	1.460,73	La Plata
PMAM Garzón	11.351,47	Garzón
Total	148.511,78	6 Municipios

De manera particular, siguiendo los criterios de priorización para cuencas hidrográficas y dada la importancia en términos de abastecimiento humano, en desarrollo del presente Plan de Acción, se adelantará la formulación de 2 instrumentos de planificación: POMCA Río Yaguará y PMAM Quebrada Yaguilga.

En las cuencas de los acueductos veredales y municipales restantes del departamento del Huila, que no cuentan con instrumentos de planificación se realizará la evaluación de la disponibilidad hídrica de las cuencas hidrográficas abastecedoras priorizadas, mediante la aplicación de un modelo hidrológico semi distribuido que permita simular su respuesta hidrológica a partir de diversos escenarios en los que se contemplen cambios en la cobertura natural vegetal.

En el cuatrienio 2020 a 2023, se espera dar auge a la siembra, divulgación y promoción del cultivo de la guadua en las zonas de rondas hídricas de las cuencas abastecedoras de acueductos veredales y municipal del departamento del Huila.

OBJETIVO:

Liderar procesos de planificación, ordenación, y manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de garantizar el recurso hídrico en la región, dando prioridad al abastecimiento del consumo humano.

Tabla 9. METAS DEL PROYECTO 320301

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
35	Avanzar en la formulación y/o ajustes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajustes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). (IM 1)	30	36	60	100	100
36	Continuar con la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6)	100	100	100	100	100

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
37	Suscribir convenios de cofinanciación con municipios para la construcción y seguimiento a proyectos de saneamiento ambiental hídrico como: interceptores, emisarios finales, sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y/o estudios y diseños asociados a estas obras.	No. de convenios para cofinanciar la construcción y seguimiento a proyectos de saneamiento ambiental hídrico en el Dpto del Huila	1	1	1	1	1

3.3.2 Proyecto 320302 Administración del Recurso Hídrico

Contempla las acciones orientadas a realizar una correcta administración del recurso hídrico, desde la reglamentación de las corrientes, hasta el seguimiento y monitoreo para el correcto uso del recurso, pasando por la verificación del cumplimiento de los planes de uso eficiente y ahorro del agua, los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y la delimitación de rondas hídricas. En las áreas urbanas se deben implementar labores de gestión ambiental como la siembra de árboles, teniendo como base el Plan Silvícola Urbano de cada uno de los municipios, áreas de protección ambiental, espacio público e iniciativas municipales en espacios verdes y comunitarios.

OBJETIVO:

Administrar correctamente el recurso hídrico para su adecuado uso, con prioridad para consumo humano, incluido el monitoreo y seguimiento y los estudios que permitan determinar la oferta y calidad hídrica.

Tabla 10. METAS DEL PROYECTO 320302

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
38	Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (IM 5)	100	100	100	100	100
39	Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- con seguimiento (IM 3)	100	100	100	100	100
40	Reglamentación de cuerpos de agua por uso de las aguas	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación por uso de las aguas (IM 4)	20	60	100	0	100

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
41	Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IM 2)	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (IM 2)	20	60	100	0	100
42	Implementación del Programa Institucional Regional de monitoreo del agua - PIRMA en aguas superficial y subterráneas	Implementación del Programa Institucional Regional de monitoreo del agua - PIRMA en aguas superficial y subterráneas	1	1	1	1	1
43	Elaboración de estudios Ambientales del recurso hídrico Evaluación Regional del Agua - ERA)	Estudios Ambientales del recurso hídrico Evaluación Regional del Agua - ERA) elaborados	0	0	6	7	13
44	Ejecución de acciones en gestión ambiental	Porcentaje de ejecución de acciones en gestión ambiental urbana (IM 19)	100	100	100	100	100

3.4 PROGRAMA 3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Está orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socio económica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del SINA.

3.4.1 Proyecto 320401 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Las metas de este proyecto formaban parte del proyecto que en el Plan de Acción formulado en 2020 se denominaba: Autoridad, Reglamentación y Regulación Ambiental. Ahora se observa que encajan en este programa de inversión pública.

OBJETIVO:

Contar con información que se genere en la Corporación, debidamente sistematizada que permita aportar en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia; y sea insumo en la toma de decisiones.

Tabla 11. METAS DEL PROYECTO 320401

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
45	Optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL).	Porcentaje de optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL).	100	100	100	100	100
46	Actualización y reporte de la información en el SIAC	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (IM 26)	90	90	90	90	90

3.5 PROGRAMA 3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este programa está enfocado a la sostenibilidad del desarrollo territorial. Involucra todas las acciones de complementariedad y articulación con el departamento y los municipios para la gestión ambiental de los territorios.

El ordenamiento territorial y en consecuencia el modelo de ocupación y uso del suelo es una de las causas estructurales de la problemática ambiental en el departamento, existe distintas debilidades que incluyen el retraso en los procesos de aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial, y la falta de seguimiento a los determinantes y directrices plasmadas en los distintos instrumentos de planificación. El ordenamiento territorial como instrumento de gestión pública en el uso del suelo y de los recursos naturales, implica la operación simultánea y continua de diversas fases de interacción, en las que se define implícita o explícitamente, la conformación del territorio. El marco jurídico colombiano hace énfasis en que este ordenamiento debe tener como consecuencia un crecimiento económico sostenido, además, que debe garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio.

Aspecto esencial en el ordenamiento ambiental territorial es la gestión de riesgo de desastres, que desde las competencias de la Corporación requiere avanzar en términos de las acciones de conocimiento y reducción, teniendo en cuenta que más del 80% del área del departamento del Huila tiene grado de vulnerabilidad ambiental alta frente a los efectos potenciales del cambio climático.

Dada la importancia de las comunidades indígenas en términos poblacionales en el departamento del Huila, así como a la autonomía territorial que les concede la norma, el último proyecto de este programa está orientado a fortalecer y cooperar en los procesos de gestión ambiental de los resguardos indígenas del departamento, proyecto que fue construido con las mismas comunidades étnicas.

3.5.1 Proyecto 320501 Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial

La ordenación ambiental del territorio como herramienta técnica de planeación se fundamenta en el análisis, evaluación y definición de soluciones a los problemas, conflictos y desequilibrios ambientales a corto, mediano y largo plazo. Esto conlleva a entender el territorio como un sistema complejo, a través de las relaciones que se establecen en los diferentes subsistemas que lo conforman: físico-biótico, físico espacial y socio-económico.

Es necesario asesorar a los municipios en la incorporación de los lineamientos y determinantes ambientales en los procesos de planificación territorial (POT, Planes Parciales, entre otros), incluyendo la temática de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos, cambio climático y gestión del riesgo a partir de Planes de Manejo, POMCAS, Acotamiento de Rondas, Densidades de Desarrollo Restringido, Plan Huila 2050, la Tercera Comunicación, entre otros; lo cual se puede realizar a través de capacitaciones y/o talleres a municipios antes de emprender el proceso de formulación de POT; y reuniones de acompañamiento una vez inicien el proceso.

El rol de la Corporación en la evaluación de los POT, Planes Parciales y demás conceptos de ordenamiento, es precisamente verificar la inclusión de los asuntos ambientales en los procesos de planificación territorial, realizar seguimiento a los compromisos de las Actas de Concertación de POT y Planes Parciales y verificar el cumplimiento de las normas desde lo ambiental en el desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación territorial.

OBJETIVO:

Acompañar a los municipios del Huila en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, de manera que incluyan determinantes ambientales como la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de gestión del territorio.

Tabla 12. METAS DEL PROYECTO 320501

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
47	Asesorar o asistir a los municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes	100	100	100	100	100

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
	ambientales para la revisión y ajuste de los POT	ambientales para la revisión y ajuste de los POT (IM 24)					
48	Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	1	1	1	1	1

3.5.2 Proyecto 320502 Gestión en Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres

La Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” en su artículo 31 señala lo siguiente: “... las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen; apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo”.

Previo a la definición de acciones, es preciso puntualizar en los siguientes conceptos que desarrolla la ley antes citada:

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Reducción del riesgo: Está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de

subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

OBJETIVO:

Apoyar a las entidades territoriales, en las acciones y actividades necesarias para el conocimiento y reducción del riesgo en eventos de origen natural, integrándolos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, articulados a las acciones de adaptación al cambio climático.

Tabla 13. METAS DEL PROYECTO 320502

No.	PRODUCTOS METAS /	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
49	Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIONADO (%)	100	100	100	100	100
50	Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIONADO (%)	100	100	100	100	100

3.5.3 Proyecto 320503 Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas

Con el fin de incluir un enfoque diferencial respecto del trabajo coordinado que deberá realizar la Corporación con las comunidades indígenas, a partir de este proyecto se acompañarán los procesos de ordenación y gestión ambiental del territorio de las comunidades indígenas, que realizan igualmente procesos de ordenamiento ambiental territorial, debiéndose respetar sus aspectos culturales y ancestrales.

Los procesos indígenas por intermedio de las organizaciones indígenas del Departamento y que están legalmente reconocidos por el ministerio del interior y justicia como son el CRIHU, buscan métodos a nivel regional con el Gobierno Departamental, el cual viene promoviendo acuerdos y políticas que en su conjunto la legislación especial para los pueblos indígenas, en el marco del decreto 1146 del 2009 en la actualidad se realiza una modificación y recopilación para el decreto 1120 de 2016. Estos logros en la legislación han sido el resultado de luchas milenarias de los pueblos indígenas por la recuperación de tierras, y estructuras organizativas propias como el cabildo y la autoridad ancestral; logrando avances en la defensa de la autonomía, identidad y recuperación de nuestra cultura en la reivindicación de derechos como educación, salud y la jurisdicción especial en los territorios indígenas.

El “Buen Vivir” es el concepto que los pueblos indígenas de América Latina han planteado como alternativa al modelo de desarrollo planteado por la sociedad occidental de la actualidad. Se trata de una serie de prácticas inspiradas en la cosmovisión de nuestros pueblos, que se basa en el hecho de que la felicidad no consiste en la acumulación de capital y bienes materiales que posibilitan el consumo a costa de la destrucción del planeta. A través del Buen Vivir buscan resolver colectivamente las necesidades materiales y espirituales en armonía con la madre naturaleza, a través de la construcción y fortalecimiento de sistemas sociales, económicos y políticos que les permiten encontrar la felicidad sin afectar a los demás ni a la madre naturaleza.

La mayoría de la población indígena que vive hoy en el Departamento del Huila son indígenas pertenecientes a los pueblos Nasa, Misak y Yanakuna procedentes del Departamento del Cauca. Su retorno al Huila en los últimos 40 años se ha debido a la ocurrencia de la avalancha del río Páez en 1994 y a la estrechez territorial que viven en el departamento vecino. Los indígenas fueron expulsados de lo que hoy es el Huila desde hace 500 años con la llegada de los españoles y permanecieron unos pocos reductos en el norte del Departamento, en el antiguo resguardo colonial de Lame Páez (Municipio de Neiva) y en La Gabriela. En la actualidad, existen en el Huila un total aproximado de 11.000 indígenas que habitan en 9 Municipios, organizados en 23 comunidades, entre resguardos y parcialidades indígenas.

- Acciones de coordinación – acompañamiento, relacionamiento con Comunidades Indígenas.
- Apoyo a la gestión de protección de las Reservas Indígenas y valores ambientales
- Caracterización ecológica de las Reservas Indígenas
- Fortalecimiento del banco de proyectos para la gestión ambiental con comunidades indígenas (líneas de acción) – Capítulo especial
- Gestión para el reconocimiento y protección de sitios sagrados
- Conservación de semillas nativas
- Gestión de protección para el abastecimiento del recurso hídrico y mejoramiento de la calidad
- Control social con las comunidades indígenas al uso ilegal de Flora y Fauna en las regiones
- Fortalecimiento de los procesos de etnoeducación para la gestión ambiental
- Formación de jóvenes indígenas como cuidanderos del territorio
- Participación en el Programa de Negocios Verdes
- Desarrollo de PROCEDAS con enfoque diferencial

OBJETIVO:

Acompañar a las comunidades indígenas del Huila, en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, con el fin de garantizar los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables y acorde a su cosmovisión.

Tabla 14. METAS DEL PROYECTO 320503

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
51	Apoyar a las comunidades indígenas del departamento en los temas de competencia de la Corporación	Comunidades Indígenas apoyadas en temas de competencia de la Corporación	5	5	5	5	20
52	Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	1	1	1	1	1

3.5.4 Gestión del Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres - Pasivo Exigible Vigencias Expiradas

El presente proyecto, no forma parte del Plan de Acción Institucional 2020-2023 sino que corresponde a uno cofinanciado por la CAM en 2019, conforme a convenio No. 175 de 26 de junio de 2019, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y el municipio de Timaná, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de Gestión del Riesgo en el municipio de Timaná con la realización de la Fase 1 del proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE RÍO TIMANÁ EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA*”, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.461.195.087,00 M/CTE), aportados de la siguiente manera: Municipio de Timaná a través del SGR: \$550.173.075; CAM: \$ 3.911.022.012.

Derivado del convenio anterior, la Corporación suscribió el contrato No. 314 del 04 de octubre de 2019, con el CONSORCIO CANALIZACION TIMANA, *para la realización de la Fase I del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE RÍO TIMANÁ EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA”*.

El contrato anterior no ha podido ejecutarse por las razones expuestas por el supervisor, que resultan ajenas a la CAM, al municipio de Timaná y al contratista; de tal forma que los recursos del presupuesto de la vigencia 2019 que respaldan las obligaciones de este contrato, que pasaron como reserva a 2020, tuvieron que trasladarse al presupuesto de la vigencia 2021 para que la CAM pueda cumplir con los pagos derivados de la ejecución del contrato antes mencionado.

Se pretende entonces concluir una meta del Plan de Acción 2016-2019, que no afecta el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional

2020-2023 “HUILA TERRITORIO DE VIDA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO” vigencia 2021, las cuales continúan vigentes con los recursos asignados en el presupuesto de inversión.

El proyecto *CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DE RÍO TIMANÁ EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA*, que se ejecutará a través del rubro creado en el presupuesto de gastos de inversión de la autoridad ambiental regional, mediante acuerdo 09 del 23 de abril de 2021: “320504 *Gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres - pasivo exigible vigencias expiradas*”, se formuló teniendo en cuenta la importancia de anticiparse a la ocurrencia de desastres naturales, a través de la construcción de obras que controlen y mitiguen los posibles efectos que pueda ocasionar una fuerte lluvia (inundaciones o avenidas torrenciales) sobre el río Timaná y sus impactos en la población residente en la zona urbana.

META

- 1 proyecto ejecutado, conforme a los diseños elaborados para tal fin, con las condiciones técnicas exigidas en el contrato.

3.6 PROGRAMA 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, que bajo el enfoque inicial era transversal a todas las acciones adelantadas por la CAM. Ahora tiene su propio programa y proyecto, para la realización de aquellas acciones que directamente le apuntan a la mitigación y adaptación al cambio climático, sin que se pueda desconocer que la estrategia para preservar los bosques y evitar la deforestación, está aportando en la gestión del cambio climático.

3.6.1 Proyecto 320601 Gestión del Cambio Climático

El departamento del Huila formuló su plan de cambio climático Huila:2050; en él se incorporan las diferentes estrategias de generación de capacidades de adaptación y mitigación del cambio climático que se requiere en el departamento para afrontar las amenazas de este fenómeno global, partiendo de la premisa que estas deben ser incorporadas en la gestión de los entes territoriales y la Corporación.

Sobre cambio climático se brindará asesoría y apoyo a los municipios para la implementación del Plan de Cambio Climático Huila 2050 (Consejo Departamental de Cambio Climático, Consejos Municipales de Cambio Climático, Rutas de Cambio Climático).

Se coordinarán acciones interinstitucionales entre el nivel central y los territorios a través del Nodo Regional Centro Oriente Andino - NRCOA para promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático.

Se desarrollarán acciones de cooperación institucional con Fondo Acción Ambiental a través del proyecto “Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono hacia la implementación” dirigido a fortalecimiento de los sectores productivos con la estrategia de mitigación del cambio climático y en el apoyo a la formulación de proyectos con este mismo objetivo.

También mediante estrategias de reconversión productiva hacia la sostenibilidad ambiental en el uso de los recursos naturales y acciones orientadas a la mitigación del cambio climático, y la reducción de GEI.

Tabla 15. METAS DEL PROYECTO 320601

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
53	Asesorar a los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (IM 7)	100	100	100	100	100
54	Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso doméstico	Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso doméstico (%)	100	100	100	100	100

3.7 PROGRAMA 3208 EDUCACION AMBIENTAL

El programa está encaminado a impulsar procesos que posibiliten a las diversas comunidades legitimar y apropiarse de saberes frente a la responsabilidad que tienen con el cuidado y conservación de los recursos naturales y a la vez contribuir en la construcción de pensamiento crítico y reflexivo ante las problemáticas ambientales del territorio, de esta manera la educación ambiental impartida por la CAM permitirá crear conciencia y la comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente y fomentar comportamientos positivos y de equilibrio con la naturaleza.

En este sentido, la educación ambiental tiene un rol fundamental para la construcción de un ciudadano comprometido con el cuidado y protección del planeta; para ello la Corporación se apoyará en las estrategias señaladas en la Política Nacional de Educación Ambiental a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA (CIDEAM, para los municipios); a estas estrategias, se unirán otras utilizando las tecnologías y modos innovadores de interacción con niños, jóvenes, y adultos.

Por otro lado, se tiene el reto de generar espacios para hablar y reflexionar sobre los problemas socio-ambientales a los que nos enfrentamos y las posibles soluciones, para ello se acudirá a los encuentros virtuales o presenciales con la Red de jóvenes de ambiente, docentes líderes PRAE, ONG ambientales, líderes ambientales y comunidad en general.

La educación ambiental desde una perspectiva del arte es un campo formador que puede generar en la población actitudes de apreciación, sensibilización, respeto y cuidado por el ambiente, por ello se continuarán promocionando el concurso departamental "El cuento es el Ambiente", el concurso de fotografía "Huila Biodiverso", el concurso de pesebres "Navidad en Paz con la Naturaleza", celebración de fechas ambientales, festival del Águila Real de Montaña, festival de Aves del Macizo, festival nacional del Oso Andino y Danta de Montaña, festival Abejil, festival del caimán, de la nutría, elaboración de murales, teatro entre otros.

Uno de los principales retos de la educación ambiental es dar el salto del diálogo a la práctica, es por ello que se apoyarán los movimientos ciudadanos y organizaciones sociales ya conformados en el Departamento como los grupos ecológicos, de monitoreo y de investigación, las organizaciones ambientales, voluntariado social, juntas de acción comunal, juntas de acueducto, comunidades indígenas y gremios. Los centros de interpretación ambiental y senderos naturales serán también un espacio de aprendizaje e investigación.

Todas estas acciones estarán enmarcadas en una estrategia de comunicación ambiental que servirá de multiplicadora de los mensajes en muchos medios y como plataforma para una gestión transparente, que promueva la participación ciudadana y genere comunicación en doble vía.

3.7.1 Proyecto 320801 Educación y Cultura Ambiental

Las estrategias de educación ambiental estarán adecuadas a cada perfil poblacional y serán acompañadas por un profesional para cada una de las direcciones territoriales de la CAM (Norte, Centro, Sur y Occidente).

Se liderará la actualización del plan de educación ambiental para el departamento y se conformarán y/o fortalecerán éstos en los municipios; se gestionará la conformación del observatorio de educación ambiental, todo ello con el ánimo de contribuir a la resolución conjunta de problemáticas locales y al trabajo de forma articulada e interrelacionada con instituciones del Departamento.

De otra parte, es conveniente subrayar que con la emergencia por el Covid-19, han cambiado radicalmente nuestras conductas y como institución nos vemos en la necesidad de implementar y diseñar estrategias pedagógicas que permitan seguir cumpliendo con la misión institucional y afrontar los nuevos retos que se presentan en tiempos de pandemia. Desde esta nueva perspectiva, la CAM dispondrá de las herramientas tecnológicas para seguir formando y enseñando a cerca de la conservación y preservación de los recursos naturales desde la virtualidad.

La educación “online,” de acuerdo con los expertos, tiene la virtud de llegar a una gran cantidad de personas a través de una conexión a internet, por tanto, se aprovecharán estas herramientas para llegar a estudiantes, docentes, instituciones y población en general con estrategias educativas como CINE-CAM, ARTEAMBIENTE Virtual, foros y charlas virtuales para tratar temas como la Promoción y conservación de los ecosistemas estratégicos; Solución de conflictos con fauna; Biodiversidad y monitoreo participativo; Adaptación y mitigación al cambio climático; Uso eficiente, aprovechamiento y conservación del recurso hídrico; Producción y consumo responsable, Clasificación de residuos sólidos en la fuente, Sistemas agroforestales y silvopastoriles, Gestión del riesgo, entre otros.

Además, se utilizarán otras herramientas de comunicación como el WhatsApp, Facebook, twitter, Instagram, emisoras comunitarias, para informar y transmitir mensajes que contribuyan a la toma de conciencia sobre la necesidad de proteger el medio ambiente como estrategia esencial para evitar en el futuro, otra crisis de salud como la que hoy padecemos “proteger el ambiente es proteger la vida y la salud de todos”.

OBJETIVO:

Fomentar e impulsar estrategias que motiven a los ciudadanos a adquirir valores éticos y culturales en torno al cuidado, preservación, conservación y buen uso de los recursos naturales; toda acción que adelante la CAM debe tener el componente de educación ambiental procurando generar el desarrollo de una cultura ambiental activa y participativa.

Tabla 16. METAS DEL PROYECTO 320801

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
55	Ejecutar acciones en Educación ambiental	% ejecución de acciones en Educación Ambiental (IM 27)	100	100	100	100	100
56	Apoyo logístico para la consolidación de las actividades de Educación y Cultura Ambiental	Apoyo a la gestión, operación, administración y promoción del proyecto	1	1	1	1	1

3.8 PROGRAMA 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se hace necesario el fortalecimiento de la planificación, del Sistema de Gestión y la adopción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo es fundamental contar con un adecuado sistema de gestión documental y continuar en el proceso de consolidación de la CAM en el Huila, a través de la construcción de sedes propias en sus territoriales.

3.8.1 Proyecto 329901 Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental

Se incorporan acciones orientadas a la planificación, el fortalecimiento institucional, la modernización de los procesos, la generación y afianzamiento de capacidades al interior de la Corporación y la participación efectiva en la gestión ambiental regional, así como, la adopción de nuevas tecnologías que le permitirán garantizar la protección, confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de uno de los activos más importantes como lo es la información, así mismo busca asegurar la continuidad de los procesos de la entidad y minimizar la exposición a riesgos.

La Corporación se ha fijado el propósito de optimizar la comunicación de doble vía con la comunidad poniendo a su disposición herramientas tecnológicas, que le permitan acceder a información de la Corporación, en especial a través de Sistema de Información Geográfico – SIG.

De igual manera, la consolidación de la estrategia de planificación de la Corporación a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, incorpora acciones orientadas al Sistema de Gestión, al fortalecimiento institucional, el reconocimiento del talento humano como el corazón del sistema, el seguimiento y medición de la efectividad de los resultados y su participación efectiva en la gestión ambiental regional, esto alineado con la atención y prestación del servicio a los ciudadanos bajo los principios orientadores de la función pública, a

saber: Buena fe, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Se considera fundamental también, enfocar esfuerzos hacia la adecuación de las sedes administrativas de Pitalito y Garzón, que permitan brindar los espacios necesarios para un óptimo desempeño de su personal, que igualmente se conviertan en referentes para particulares y empresas huilenses que deseen conocer y replicar el modelo de gestión institucional.

Así mismo, para atender con la celeridad y oportunidad los requerimientos de los huilenses, deberá realizarse e implementarse un estudio que permita definir la estructura óptima de la planta de personal y el manual de funciones, para el cumplimiento a cabalidad de las tareas encomendadas, con el debido soporte de viabilidad financiera y legal.

OBJETIVO:

Ser modelo de gestión institucional y garantizar la oportuna atención y prestación del servicio a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales.

Tabla 17. METAS DEL PROYECTO 329901

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
57	Consolidación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión - MIPG	Porcentaje de consolidación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	25	50	75	100	100
58	Implementación de la política de servicio al ciudadano	Porcentaje de la Política de servicio al ciudadano implementada	5	40	70	100	100
59	Actualización e implementación del Plan Estratégico Tecnológico de la CAM para el periodo 2020-2023	Porcentaje de actualización e implementación del Plan Estratégico Tecnológico de la CAM para el periodo 2020-2023	25	50	75	100	100
60	Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental	Porcentaje de actualización e implementación del programa de gestión documental	20	60	80	100	100
61	Sedes diseñadas y/o construidas y/o adecuadas, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente	Porcentaje de sedes diseñadas y/o construidas y/o adecuadas, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente	100	100	100	100	100

No.	PRODUCTOS / METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META PAC
62	Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	Apoyo a la Gestión, Operación, Administración y Promoción del Proyecto	1	1	1	1	1

Tabla 18. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

No.	PROGRAMAS	PROYECTOS	2021	2022	2023	TOTAL
1	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320101 DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	195.582.400	418.753.320	420.847.086	1.035.182.806
		320102 NEGOCIOS VERDES	300.000.000	532.992.960	601.892.608	1.434.885.568
		320103 CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	3.265.675.620	1.563.419.234	1.589.340.120	6.418.434.974
2	3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	320201 GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.980.276.606	4.033.496.996	4.291.188.800	12.304.962.402
		320202 CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	785.789.335	1.377.509.020	1.444.409.153	3.607.707.508
		320203 RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	1.041.432.402	1.773.865.203	1.728.520.261	4.543.817.866
3	3203 Gestión integral del recurso hídrico.	320301 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	9.524.045.110	8.519.097.946	9.983.300.788	28.026.443.844
		320302 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.593.459.677	3.003.702.123	2.405.201.228	7.002.363.028
4	3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	320401 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	217.739.488	352.912.575	416.436.838	987.088.901
5	3205 Ordenamiento ambiental territorial.	320501 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	230.101.756	259.087.500	272.041.875	761.231.131
		320502 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1.671.309.671	1.675.227.393	1.668.688.405	5.015.225.469
		320503 GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS	250.000.000	300.000.000	300.000.000	850.000.000
6	3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320601 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	157.127.600	224.169.627	227.021.101	608.318.328
7	3208 Educación Ambiental	320801 EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	740.138.303	1.061.840.530	1.113.711.766	2.915.690.599
8	3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	329901 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	921.189.222	943.533.375	989.778.427	2.854.501.024
TOTAL			24.873.867.190	26.039.607.802	27.452.378.456	78.365.853.448